JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN

ENTRE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN Y LA EMPRESA DIGITAL MARKET S.A. PARA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA IMPRESORAS DE LA JUNTA MUNICIPAL, DEFENSORÍA VECINAL Y JUZGADOS DE FALTAS-PAC N° 249.779/13.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 4 días del mes de abril de 2013, entre el Esc. Daniel Fernando Centurión González, con Cédula de Identidad Policial N° 2.318.733, en su carácter de Concejal Presidente de la Corporación, designado conforme a la Resolución JM/Nº 83/12 I, domiciliado en la Avda. Mariscal López y Capitán Villamayor, República del Paraguay, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, el Sr. Víctor Sebastián Gompertt en su carácter de Presidente de la empresa DIGITAL MARKET S.A., según Poder especial otorgado con Cédula de Identidad Nº 3.474.031, domiciliado en Oliva esq. 15 de Agosto de la ciudad de Asunción, denominada en adelante el CONTRATISTA, se suscribe el presente contrato para **"ADQUISICIÒN DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, DEFENSORIA VECINAL Y JUZGADO DE FALTAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2013 de " **ADQUISICIÒN DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, DEFENSORIA VECINAL Y JUZGADO DE FALTAS"**, conforme a los requisitos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y de las siguientes cláusulas del contrato.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
4856 Fecha: 08 MAY 2013
Secretario General Folio: 1/5

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes, forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(f) Acta de Apertura de Ofertas y Dictamen CE N° 01/13
(g) la Resolución N°……de Adjudicación
(h) Resolución JM Nº…… de Homologación de Adjudicación
(i) Garantía de Fiel Cumplimiento

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Asunción, hasta la suma de Guaraníes Doscientos Sesenta Millones Ciento Quince Mil, Seiscientos Noventa y Cinco (Gs. 260.115.695).

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. N° 4856 Fecha: 08 MAY 2013
Secretario General Folio: 215

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 249.779

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta N° 01/12 **"ADQUISICIÒN DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, DEFENSORIA VECINAL Y JUZGADO DE FALTAS"**, convocado por la Junta Municipal de Asunción, según Resolución N° 4.400/13. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo y durará hasta el total cumplimiento de las cláusulas y condiciones estipuladas en el pliego de bases y condiciones hasta el día 31 de diciembre de 2013, sin perjuicio del plazo establecido como garantía del cumplimiento del contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El plazo de entrega será 10 días a la notificación de la Orden de Provisión.

8. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN.

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. N° 4856 Fecha: 08 MAY 2013
Secretario General
Folio 3/5

9. MULTAS

La *CONTRATANTE*, a través de la Dirección de Administrativa, tendrá la facultad de aplicar a el CONTRATISTA, una multa por incumplimiento del plazo establecido en la Cláusula Séptima de este Contrato. En caso de producirse atrasos en la entrega de los Bienes adjudicados imputables al CONTRATISTA, el mismo se efectuará por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato 25.1

10. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES-CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Ítem	Presentación	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia
1-	UNIDAD	44103105-001	Tinta Hp 29 (Negro)	UNIDAD	15	HP	EE.UU
2-	UNIDAD	44103105-002	Tinta Hp 49 (color)	UNIDAD	10	HP	EE.UU
3-	UNIDA	44103105-001	Tinta Hp 15 (negro)	UNIDAD	35	HP	EE.UU
4-	UNIDAD	44103105-002	Tinta Hp 17 (color)	UNIDAD	30	HP	EE.UU
5-	UNIDA	44103105-001	Tinta Hp 27 (negro)	UNIDAD	200	HP	EE.UU
6-	UNIDA	44103105-002	Tinta Hp 28 (color)	UNIDAD	150	HP	EE.UU
7-	UNIDAD	44103105-001	Tinta Hp 56 (Negro)	UNIDAD	3	HP	EE.UU
8-	UNIDAD	44103105-002	Tinta Hp 57 (color)	UNIDAD	3	HP	EE.UU
9-	UNIDAD	44103105-001	Tinta Hp 94 (Negro)	UNIDAD	60	HP	EE.UU
10-	UNIDAD	44103105-002	Tinta Hp 95 (color)	UNIDAD	60	HP	EE.UU
11-	UNIDAD	44103105-001	Tinta Hp 21 (negro)	UNIDAD	200	HP	EE.UU
12-	UNIDAD	44103105-002	Tinta Hp 22 (Color)	UNIDAD	150	HP	EE.UU
13-	UNIDAD	44103105-001	Tinta Hp 60 (Negro)	UNIDAD	200	HP	EE.UU

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. N° 4856 Fecha: 08 MAY 2013
Secretario General Folio: 4/5

14-	UNIDAD	44103105-002	Tinta Hp 60 (Color)	UNIDAD	120	HP	EE.UU
15-	UNIDAD	44103105-001	Tinta Hp 675 (negro)	UNIDAD	80	HP	EE.UU
16-	UNIDAD	44103105-002	Tinta Hp 675(color)	UNIDAD	50	HP	EE.UU
17-	UNIDAD	44103103-001	Cartuchos de Tóner Brother original TN - 650	UNIDAD	50	BROTHER	EE.UU
18-	UNIDAD	44103103-001	Frasco de Tóner Original Minolta TN 211	UNIDAD	15	MINOLTA	EE.UU
19-	UNIDAD	44103103-001	Tóner Kit TK 162 Kiosera	UNIDAD	120	KIOSERA	EE.UU

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 4 días del mes de abril de 2013.

DIGITAL MARKET S.A.

Víctor Sebastián Gompertt
Presidente-DIGITAL MARKET
C.I. 3.474.031

Esc. Daniel Fernando Centurión
Presidente
Junta Municipal de Asunción

Abog. José María Oviedo
Secretario General
Junta Municipal de Asunción

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. N° 4856 Fecha: 08 MAY 2013
Secretario General Folio: 5/5

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS

ENTRE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN Y LA EMPRESA DIGITAL MARKET S.A. PARA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA IMPRESORAS DE LA JUNTA MUNICIPAL, DEFENSORÍA VECINAL Y JUZGADOS DE FALTAS-PAC N° 249.779/13.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de abril de 2013, entre elEsc. Daniel Fernando Centurión González, con Cédula de Identidad Policial N° 2.318.733, en su carácter de Concejal Presidente de la Corporación, designado conforme a la Resolución JM/Nº 83/12 I, domiciliado en la Avda. Mariscal López y Capitán Villamayor, República del Paraguay,denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, el Sr. Víctor Sebastián Gompertt en su carácter de Presidente de la empresa DIGITAL MARKET S.A., según Poder especial otorgado con Cédula de Identidad N° 3.474.031, domiciliado en Oliva esq. 15 de Agosto de la ciudad de Asunción, denominada en adelante el CONTRATISTA, se suscribe el presente ANEXO de Contrato para **"ADQUISICIÒN DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, DEFENSORIA VECINAL Y JUZGADO DE FALTAS"**, el cual estará sujeto a la siguiente cláusula y condiciones:

OBJETO.

Constituye el objeto del presente Anexo la Rectificación del Contrato firmado por las partes en fecha 4 de abril de 2013, estableciéndose que las partes se regirán por los mismos términos del contrato suscrito inicialmente, salvo en lo relativo a la Cláusula **DECIMA,** que queda redactado de la siguiente forma:

10. CUADRO DE ADJUDICACIÓN CON CANTIDADES DISMINUIDAS Y AJUSTADAS

Ítem	Cantidad	Descripción del Bien	Precio unitario	Precio Total
1-	2	Tinta Hp 29 (Negro)	170.280	340.560
2-	3	Tinta Hp 49 (color)	172.860	518.580
3-	30	Tinta Hp 15 (negro)	157.380	4.721.400
4-	30	Tinta Hp 17 (color)	180.600	5.418.000
5-	150	Tinta Hp 27 (negro)	115.000	17.250.000
6-	150	Tinta Hp 28 (color)	136.740	20.511.000
7-	3	Tinta Hp 56 (Negro)	150.000	450.000
8-	3	Tinta Hp 57 (color)	230.000	690.000
9-	40	Tinta Hp 94 (Negro)	160.000	6.400.000
10-	60	Tinta Hp 95 (color)	155.000	9.300.000
11-	200	Tinta Hp 21 (negro)	85.000	17.000.000

DIGITAL MARKET S.A.

12-	150	Tinta Hp 22 (Color)	107.328	16.099.200
13-	170	Tinta Hp 60 (Negro)	76.884	13.070.280
14-	120	Tinta Hp 60 (Color)	136.482	16.377.840
15-	40	Tinta Hp 675 (negro)	80.000	3.200.000
16-	40	Tinta Hp 675 (color)	80.000	3.200.000
17-	50	Cartuchos de Tóner Brother Original TN - 650	568.600	28.430.000
18-	15	Frasco de Tóner Original KONICA MINOLTA TN 211	569.965	8.549.475
19-	120	Tóner Kit TK 162 Kiosera	576.019	69.122.280
TOTAL				240.648.615

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de abril de 2013.

DIGITAL MARKET S.A.

Víctor Sebastián Gompertt
Presidente-DIGITAL MARKET
C.I. 3.474.031

Esc. Daniel Fernando Centurión
Presidente
Junta Municipal de Asunción

Abog. José María Oviedo
Secretario General
Junta Municipal de Asunción